

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN **“SABORES DE LA TIERRA”** **DONOSTIA – SAN SEBASTIAN**

ORGANIZACIÓN

La Feria está organizada por la Asociación Centro Comercial Urbano (Donosti Shops) y el Ayuntamiento de Donostia – San Sebastian.

LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

- “Sabores de la Tierra” se celebrará en el Casco Antiguo de la ciudad de Donostia – San Sebastian los días 5, 6, 7 y 8 de Noviembre de 2009, en horarios de 11:00 a 14:30 y de 17:00 a 23:00 horas.
- Será obligación del expositor, la ocupación y permanencia en el Stand, así como la exposición de productos relacionados con la temática del certamen, durante la duración del mismo.

CARACTERÍSTICAS Y PRECIO DE LOS STANDS

- Precios de los Stands:
 - 1 Stand de 3 x 2 metros 600 € I.V.A. NO Incluido
- Características de los Stands:
 - Tarima con bastidor en madera de pino y tablero de madera o melamina
 - Mostrador en madera de pino de 1, 2 o 3 metros
 - Techo de tela blanca o madera con aluminio
 - Toldo en la parte frontal
 - Paredes con bastidor de madera de pino y tablero de melamina blanco
 - Tejado de chapa galvanizada ondulada

- Regleta de luz
 - Sistema de carpa propio
 - Frontis en madera de pino
 - Estanterías en el fondo de la caseta
 - Cierre de persianas metálicos
 - Un enchufe
- El número de Stands es limitado, por lo que las empresas participantes se contratarán de acuerdo a la llegada de los Boletines de Inscripción y hasta la total designación de los espacios disponibles.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y DEPÓSITO

- Los expositores deben enviar junto con el Boletín de Participación, debidamente cumplimentado y firmado, un depósito del 50% del importe de los Stands solicitados.
- Una vez recibido el Boletín de Participación, la Organización se pondrá en contacto con la Empresa solicitante, a fin de confirmar la participación, ajustar las necesidades y adjudicarle el Stand.
- A la adjudicación del Stand, se realizará el depósito del 50% del importe restante.
- Una vez efectuado este segundo pago, se enviará a la empresa participante, la factura por la totalidad del importe.
- El pago se realizará mediante cheque nominativo a la empresa Enrique Agote Bilbao S.L. o transferencia bancaria a la cuenta siguiente:
Caja Rural: 3008 0182 88 1985384021
- Los expositores que presenten su Boletín de Participación después del 15 de octubre de 2009 deberán abonar el 100% de la factura en un solo pago.
- La reserva definitiva de espacio requerirá que se haya hecho efectivo el pago o pagos correspondientes. En caso de incumplimiento la Organización podrá disponer del espacio adjudicado.
- La Organización podrá clausurar un stand durante el periodo de montaje o celebración si incumple alguna de las normas establecidas o existe una orden judicial que así lo indique, sin que exista ninguna obligación a indemnizar o devolver las cantidades abonadas.

ANULACIÓN, MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE ESPACIO

- Los espacios contratados son indivisibles, estando prohibida la cesión a un tercero de los derechos de admisión y de parte o de la totalidad del Stand. Si el expositor renuncia a su participación en los quince días posteriores a la fecha de adjudicación tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas, sobrepasado este período perderá este derecho, esta renuncia deberá realizarse por escrito.
- Si la renuncia se produce en los treinta días anteriores a la inauguración de la Feria, se podrá exigir el pago íntegro del espacio, con independencia de que éste sea ocupado posteriormente por otro expositor.

SEGUROS

- La empresa Organizadora dispone de Seguro de Responsabilidad Civil para cualquier incidente que pudiera ocurrir.
- El seguro de robo o sustracción no está cubierto por lo que cada expositor podrá contratarlo con la Compañía de Seguros que desee. La Organización no se responsabilizará del robo o hurto de las materiales y objetos depositados en los stands, ni de los daños que puedan sufrir durante los períodos de montaje, celebración y desmontaje.

PUBLICIDAD

- La Organización podrá difundir la lista de expositores en aquellas publicaciones promocionales relacionadas con el certamen.
- Quedan prohibidas las acciones publicitarias a favor de empresas o entidades no expositoras.
- Las empresas expositoras que deseen realizar espectáculos o llevar a cabo actividades de tipo lúdico deberán ponerlo en conocimiento de la Organización para su autorización.
- Los derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse de las actividades (emisiones, audiciones, proyecciones,...) realizadas dentro de los Stands serán asumidos por el expositor.
- Queda prohibido proyectar cualquier tipo de imagen o haz de luz fuera del espacio propio de exposición.

MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS

FECHAS Y HORARIOS

- El montaje de los Stands se realizará los días anteriores al comienzo del evento.
- La incorporación de los productos y la decoración del interior de los Stands, se realizará por parte de las empresas participantes el día 4 de Noviembre, de 10:00 a 22:00 horas.
- El incumplimiento de esta norma afecta gravemente a la imagen de la Feria y a la ejecución de los servicios de limpieza final, seguridad, etc. siendo penalizada la empresa expositora con 300€/h de ampliación de montaje.
- Una vez finalizada la Feria, es decir, a las 23:00 horas del día 8 de Noviembre, comenzará el desmontaje de los Stands, quedando eximida la Organización de cualquier responsabilidad a partir de esa hora señalada por el deterioro o daño que se produzca en el material y objetos en los Stands participantes.

REQUISITOS

- Para poder comenzar los trabajos de montaje será necesario estar al corriente de los pagos correspondientes al alquiler de los Stands.
- Por motivos de seguridad, durante los períodos de montaje, celebración y desmontaje del certamen, todo el material del expositor deberá permanecer dentro de los límites del espacio asignado, dejando pasillo y demás zonas comunes totalmente libres.
- Para realizar los trabajos de desmontaje será necesaria la Autorización de Desmontaje, facilitada por la Organización.
- Los elementos decorativos (fotos, etc.) de los Stands se retirarán una vez haya finalizado el evento.
- La empresa expositora, en cumplimiento de la legislación vigente sobre residuos urbanos, retirará, a la finalización del período de desmontaje, todos los residuos derivados de su participación, incluidos plásticos, materiales de montaje, etc. En caso de imposibilidad en el cumplimiento de esta obligación, podrá gestionar la eliminación de los residuos a través de la Organización.
- Con el fin de evitar deterioros, robos y sustracciones durante el desmontaje recomendamos retirar la mercancía al inicio del mismo. La Organización no se responsabilizará de estas situaciones. Finalizado el período de desmontaje todas las mercancías que permanezcan en el recinto se considerarán desperdicios siendo retiradas por el servicio de limpieza.

ENTRADA DE MERCANCÍAS

- Cada expositor podrá acceder a la zona de la Feria para carga y descarga de su producto entre las 9:00 y las 10:30 horas de cada día.

VIGILANCIA

- Se contratará una empresa de Seguridad Privada para las horas en las que la Feria permanezca cerrada al público.

PROTECCIÓN DE DATOS

- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el expositor serán tratados de forma automatizada en los ficheros de la Organización.
- El expositor autoriza a que estos datos sean utilizados para remitirle ofertas comerciales durante la vigencia del contrato, así como cualquier información de aquellas actividades, servicios y proyectos de la Feria de “Sabores de la Tierra” que considere de su interés, una vez extinguida la relación contractual.
- El expositor se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Igualmente, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la citada ley.

DISPOSICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Estas Normas de Participación son de obligado cumplimiento tanto para las empresas expositoras como para las colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las Normas de Participación y cuantas informaciones pudieran ser de su interés.

LUGAR DE REPRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deben enviarse por correo postal o por correo electrónico a:

EAB. Imagen y Comunicación, c/Xixilión nº2, 1º Ofic. 17 20870 Elgoibar (Guipúzcoa),
info@eventosgastroomicoseab.com

Las solicitudes también pueden realizarse vía fax, en el **943 74 37 02**

ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria, entre ellas, se reserva el derecho a retirar productos de un participante en la Feria, si el producto expuesto no corresponde al presentado para su selección y por el que fue admitido.
- La organización tiene potestad plena para tomar decisiones y realizar cambios de fechas y horarios ante sucesos imprevistos durante el desarrollo de la feria.
- La vigilancia contratada es de carácter disuasorio. La Organización no se hace responsable en caso de hurto o robo.
- La Organización se reserva el derecho a decidir que productos pueden participar en la Feria.
- La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar Stands y productos expuestos en los mismos, pudiendo utilizar estas reproducciones en sus publicaciones y promociones oficiales.

DERECHOS Y SERVICIO DE LOS EXPOSITORES

- La exposición y venta de sus propios productos en los Stands adjudicados.
- Seguro común de Responsabilidad Civil.
- Servicio de iluminación general de la Feria.
- Decoración general de la Feria.
- Megafonía de la Feria.
- Vigilancia durante las horas en las que la Feria permanezca cerrada al público.
- Actividades lúdicas en la zona de la Feria que están programadas en el Proyecto.
- Información sobre Hoteles, azafatas o cualquier otro servicio que se desee solicitar, relativo a temas que tengan que ver con la Feria o con el Turismo de la ciudad de Donostia – San Sebastian.

OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

Cada expositor se compromete a:

- El responsable o la persona acreditada por la empresa deberá permanecer en el Stand durante el horario establecido, no autorizándose la subcontratación a terceros.
- Responsabilizarse de los productos expuestos en su Stand durante la celebración de la Feria.
- No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria. Queda expresamente prohibida la instalación, tanto dentro como fuera de los Stands, de carteles y pancartas que se refieren a temas distintos a la publicidad o explicación de los productos ofertados.
- Garantizar la presencia variada y un número suficiente de productos, representativos y acreditativos en la instancia de la solicitud, al objeto de evitar que quede vacío por la venta de los mismos.
- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación del Stand.
- Cumplir con las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico – sanitarias y de seguridad.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del participante y al cierre del Stand correspondiente, no teniendo derecho el mismo, a ningún tipo de indemnización.



OFICINAS CENTRALES

Xixilión, nº 2 – 1ª planta, Of. 17 – Pol.Sigma

Telf. 943 74 73 10. Fax: 943 74 37 02

20.870 ELGOIBAR (Guipúzcoa).

E-mail: info@eventosgastronomicoseab.com

DELEGACIÓN EXTREMADURA Y ANDALUCÍA

Telf. 954 63 54 32. 696 62 39 83.

E-Mail: andalucia@eventosgastronomicoseab.com

www.eventosgastronomicoseab.com